

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**567** *Anuncio de subasta de la Notaría de don Jorge Mota Papaseit, con residencia en Sallent, en procedimiento de ejecución hipotecaria extrajudicial.*

Jorge Mota Papaseit, notario del Ilustre Colegio de Catalunya con residencia en Sallent, hago saber:

I. Que en mi Notaría, sita en Sallent (Barcelona), calle Carretera, 10, bajos, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Entidad número tres. Piso primero, puerta segunda, o de la derecha entrando, parte de la finca urbana, sita en la Parroquia de Cabrianes, carretera que de Sallent se dirige a Artés, número uno, hoy calle San Ramón, número uno, de superficie construida cien metros cuadrados, aproximadamente, destinada a vivienda, con su correspondiente distribución interior. Linda, tomando como frente dicha carretera: Al frente, en parte, con dicha carretera y en parte, con rellano y caja de la escalera; a la derecha, entrando, con finca de doña Juana Saboridao Barriga; al fondo, con vuelo del patio anejo al departamento número uno, y a la izquierda, entrando, en parte con rellano y caja de la escalera y en parte, con piso puerta primera o izquierda de la misma planta. Le corresponde el uso de una cuarta parte de la planta o desván del edificio.

Coeficiente. Quince enteros, setenta y cinco centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa-2, en el tomo 2.303, libro 146, folio 67, finca registral 6.124.

Siendo procedente la subasta de la finca, se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La subasta será única, conforme al artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012 de 9 de marzo y tendrá lugar, el día 25 de febrero de 2013 a las 10 horas, siendo el tipo base el de 121.182,42 euros.

La documentación y certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 % del tipo de la subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante de depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sallent, 28 de diciembre de 2012.- Notario de Sallent.

ID: A130000253-1